

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### DOMINGO PÉREZ

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2012, acordó aprobar inicialmente el expediente de suplemento de crédito número 2 de 2012, con el siguiente resumen por capítulos:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 2

- 9.22.- Suministros, materiales y otros, 174.249,23 euros.
- 3.21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación, 13.364,91 euros.
- 3.23.- Suministros, materiales y otros, 13.211,22 euros.

Financiación: Este suplemento de crédito se financia a través de una operación de préstamo con la Caixa, por importe de 200.825,36 euros, de un préstamo total de 349.199,10 euros, en los términos previstos en el artículo 177.5 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dada la insuficiencia de otros medios normales que puedan financiar el suplemento de crédito preciso: 200.825,36 euros.

Plan de pago a proveedores.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión al 177.2 del real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado alegación, se considerarán aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Domingo Pérez 9 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º I.- 9377